

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 271**

## LEGISLADORES

Nº 439

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 649/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

As. 439/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 649/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, positioned to the right of the text.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

SECRETARÍA LEGISLATIVA  
07 NOV 2013  
N° 439 Hs. 1440 FIRMA

USHUAIA, 06 NOV 2013

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones inherentes a sus funciones no podrá asistir a la reunión de COFELESA, autorizada por resolución de Presidencia N° 597/13, como así también a la reunión pactada para el día 31 de Octubre en la ciudad de Buenos Aires autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 611/13.

Que por lo antes expuesto corresponde dejar sin efecto el artículo 2° de las citadas Resoluciones, quedando las órdenes de pasajes abiertos para próximos traslados.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR** sin efecto los traslados del Legislador Eduardo BARRIENTOS, que fueran autorizados mediante Resoluciones de Presidencia N° 597/13 y 611/13, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** DEJAR sin efectos los artículos 2° de las Resoluciones N° 597/13 y 611/13, quedando las órdenes de pasajes abiertos para próximos traslados.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTICULO 5°- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 649 / 13**

Margarita Mafra  
ora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"

Nota Nº 336/13  
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 5 de Noviembre de 2013.

Señor Presidente.  
Del Poder Legislativo Provincial.  
Don Roberto, CROCIANELLI.  
Sra. de / D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1573	05 NOV 2013	HORA 15.25

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que por razones inherentes a mi función no puedo asistir a la reunión pactadas para el día 31 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, y como así también, no asistiré a la invitación para la Edición del Consejo Legislativo de Salud (COFELESA) que se desarrollara del 7 al 9 de noviembre del 2013, por tal razón he decidido suspender los viajes solicitados por Nota Nº 309/13 y 310/13 Letra: L:N.E,B solicitándole que se tramite la anulación del acto administrativo correspondiente y dejando sin fecha los pasajes aéreos solicitados,

Ushuaia, 5 de Noviembre de 2013.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Señor Presidente.  
Del Poder Legislativo Provincial.  
Don Roberto, CROCIANELLI.  
Sra. de / D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1573	05 NOV 2013	HORA 15.25
Néstor Eduardo BARRIENTOS Legislador Provincial Poder Legislativo		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que por razones inherentes a mi función no puedo asistir a la reunión pactadas para el día 31 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, y como así también, no asistiré a la invitación para la Edición del Consejo Legislativo de Salud (COFELESA) que se desarrollara del 7 al 9 de noviembre del 2013, por tal razón he decidido suspender los viajes solicitados por Nota Nº 309/13 y 310/13 Letra: L:N.E,B solicitándole que se tramite la anulación del acto administrativo correspondiente y dejando sin fecha los pasajes aéreos solicitados,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"